



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 066-2016-GRC/GA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMINES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 02 MAR 2016

VISTOS:

El Informe N° 172-2016-GRC/GA-OGP de fecha 24 de Febrero del 2016, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 008-2016-GRC/GA-OGP-UBI y el Informe Técnico Legal N° 009-2016-GRC/GA-OGP-UBI, ambos de fecha 24 de Febrero del 2016, emitidos por el Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 172-2016-GRC/GA-OGP, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, a las funciones señaladas en el Artículo 66° del TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y de acuerdo al Informe Técnico Legal N° 009-2016- GRC/GA-OGP-UBI, recomienda la Baja de siete (07) lotes de terreno, con un área total de 12,688.40 m2, cuya valorización total es de S/ 164,949.20 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 20/100 Soles), estableciendo su exclusión en el Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, así como en los Libros Contables;

Que, en el mencionado Informe Técnico Legal, se precisa como causal de Baja la "Venta del Inmueble" según lo establece el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, concordante con el literal j) del Artículo 10°, del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

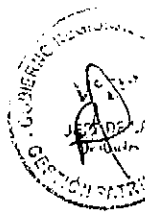
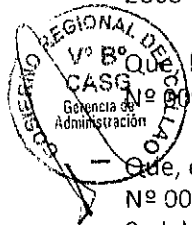
Que los actos correspondientes para la Baja de los 07 Lotes de terreno detallados en el Informe Técnico Legal N° 009-2016-GRC-GA/OGP-UBI, debe ser aprobada mediante la Resolución Gerencial correspondiente;

Que, en virtud a las normas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar por los fundamentos expuestos en el Informe Técnico Legal N° 009-2016-GRC-GA/OGP-UBI, la Baja de siete (07) lotes de terreno, por la causal de "Venta de los Inmuebles", cuya valorización total asciende a S/. 164,949.20 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve con 20/100 Soles), conforme al siguiente detalle:

N°	Exp	Partida Electrónica	Ubicación	Área M2	Valor en Libros S/	Valor de Venta S/	Adjudicatario
1	714	P52009021	Área Industrial I, Parque Industrial y de Servicios Pachacútec - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. N-1 Lote 3.	1,087.50	14,137.50	15,471.31	Julián Cáceres Cuba y María Soledad Llanos Llanos
2	902	P52009285	Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacútec - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. D14 Lote 2.	1,967.70	25,580.10	28,367.75	Grand House Perú S.A.C



Nº	Exp	Partida Ejecución	Ubicación	Área M2	Valor en Libros Si	Valor de venta Si	Adjudicatario
3	904	P52009287	Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacútec - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. D14 Lote 4.	2729.4	35,482.20	37,570.28	Corporación de industrias Retamoso
4	913	P52009296	Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacútec - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. D17 Lote 4.	2,255.90	29,326.70	29,326.70	Maestranza 7 de Enerco EIRL.
5	967	P52009416	Área Industrial II, Parque Industrial y de Servicios Pachacútec - Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. E3 Lote 16.	1,300.50	16,906.50	37,793.23	Ferry Franco Palomino Aylas
6	1126	P52009889	Sector Oasis III Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz I Lote 15	120	1,560.00	120.00	Villagaray Carbajal Hilaria Victoria
7	1779	P52011300	Mz G Lote 1 Parcela Mini Parque Industrial Cerro Cachito	3,227.40	41,956.20	46,870.69	Naval And Industrial Projects S.A C
TOTALES				12,688.40	164,949.20	195,519.96	

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo notificar la presente Resolución y sus antecedentes a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, para la baja administrativa de los Predios en el SINABIP.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO